

Bogotá, D.C. 26 de Marzo del 2018

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN**

Dependencia

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000224002  
Fecha Radicado: 2018-03-26 09:25:19  
Anexos: 7 ANEXOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000223992  
Fecha Radicado: 2018-03-26 09:24:36  
Anexos: 7 ANEXOS.



**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro Marzo de 2018**

Cristian Gerardo Gómez Zuleta, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 065 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para poyar al ICFES en la proyección de respuestas de las reclamaciones presentadas dentro del Concurso EDF II y trámites administrativos relacionados con el desarrollo del contrato y contestación de las peticiones"*. y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **Marzo** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.FT004 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Certificación tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

---

**Cristian Gerardo Gomez Zuleta**  
Contratista Oficina Asesora Jurídica  
C.C. 1144043872 de Cali

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/03/2018

Contrato No:	65	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista	CRISTIAN GERARDO GOMEZ ZULETA		
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.144.043.872		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018	31/03/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

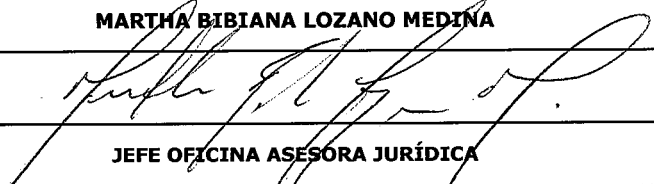
Se realizó reunión con la oficina jurídica en la cual se puso de presente la resolución 22453 del 2016, su contenido, obligaciones por parte de los docentes y las obligaciones que tiene el ICFES, para el ECDF en su segunda versión, dentro de la reunión, se recibieron instrucciones, frente a cada una de las posibles causas de las reclamaciones por parte de los docentes, recibiendo instrucción en relación a protocolo, es decir la manera que deben ser respondidas las solicitudes, asimismo el mecanismo ya establecido por la Oficina Jurídica, de igual forma se establecieron los canales de comunicación, se realizó la recolección de usuarios para el ingreso, descargue, clasificación en tipologías y metodología de trabajo, frente a las actividades, se realizó el proceso de lectura, descargue y clasificación teniendo en cuenta el instrumento atacado o cuestionado en la reclamación, identificación de reclamaciones reiterativas con el fin de generar una única respuesta y que la misma sea de forma integral, a lo anterior se buscó dentro del protocolo la respuesta que más se ajustaba a lo reclamado, adaptando textos para casos atípicos, siempre respetando el protocolo preestablecido. Una vez identificadas las tipologías, frente al protocolo, se procedió a la elaboración de la respuesta, para esto se tuvo en cuenta la estructura establecido en el protocolo y modelo de respuesta, las mismas teniendo en cuenta los insumos ya requeridos por parte de la Oficina Jurídica ante el Ministerio de Educación Nacional y ante la subdirección de tecnología del ICFES. Al igual que recibir capacitación y formación jurídica en temas de resolución de tutelas, modelos, minutas, a quien solicitar insumos y el procedimiento ante las distintas áreas, al igual que la conformación de expedientes físicos y digitales de cada una de las tutelas contestadas por parte del contratista, es de tener en cuenta que se realizaron las contestaciones, impugnaciones y demás actividades encaminadas a la defensa judicial del ICFES.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	\$ 4.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 4.500.000

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

OK


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 065 del 04 de Enero del 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	CRISTIAN GERARDO GOMEZ ZULETA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1144043872
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/03/2018	<b>Hasta</b> 31/03/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	065	<b>Fecha de inicio</b>	01/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/03/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la proyección de respuestas de las reclamaciones presentadas dentro del Concurso EDF II y trámites administrativos relacionados con el desarrollo del contrato y contestación de las peticiones”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 17,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de cero pesos <b>(\$9.000.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MCTE M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>TRES (03) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>04 de Enero de 2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>04 de Enero de 2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>065 del 4 de Enero del 2018</b>.</li> <li>• El <b>24 de Enero de 2018</b>, se entregó el primer informe respecto de las labores realizadas.</li> </ul>				

 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>		De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en tres (3) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000), IVA incluido"											
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	24/01/2018	CUENTA DE COBRO ENERO 2018										\$4.500.000	
2	26/02/2018	CUENTA DE COBRO FEBRERO 2018										\$4.500.000	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X									

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Reunión introductoria de presentación y explicación del proceso de depuración y clasificación, del proceso de ECDF II, teniendo en cuenta la resolución 22453 del 2016	100%
2	Depuración y clasificación de la base total de reclamaciones asignadas, mediante el portal de maestro 2025, acceso a jurídica.	100%
3	Elaboración de respuestas conforme a las reclamaciones realizadas por los docentes, teniendo en cuenta las asignadas 1407	100%
4	Elaboración de base de relacionamiento de respuestas elaboradas, teniendo en cuenta la cantidad de reclamaciones y de reclamantes atendidos.	100%
5	Apoyo para la conformación de expedientes de las reclamaciones del concurso ECDF II y proyección de respuestas sustanciadas.	100%
6	Apoyo en la creación de archivos magnéticos con la información relacionada al proceso ECDF II	100%
7	Conformación de conceptos jurídicos y modelo de respuestas a las acciones de tutelas presentadas	100%

<b>8</b>	Revisión de correo electrónico y la plataforma de ORFEO donde le es asignado el reparto de tutelas	<b>100%</b>
----------	--	-------------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **Martha Biviana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Martha Bibiana Lozano Medina**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(Marzo)** de **(2018)**

---

**Elaboró**  
**Cristian Gerardo Gomez Zuleta**

---

**Revisó**  
**Martha Bibiana Lozano Medina**

---

**Aprobó**  
**Martha Bibiana Lozano Medina**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES**

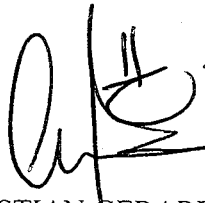
DEBE A:

**CRISTIAN GERARDO GÓMEZ ZULETA**  
C.C. 1144043872 de Cali

La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos mcte. (\$4.500.000), por concepto de pago del mes de MARZO de 2018, correspondiente al tercer (03) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 065 del 04 de enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. con No 5882010332.

Se firma a los 26 días del mes de Marzo de 2018



CRISTIAN GERARDO GÓMEZ ZULETA  
C.C. 1144043872 de Cali

Bogotá D.C., 26 de Marzo del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

Ciudad

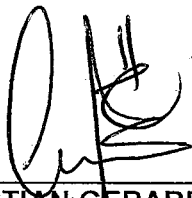
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Marzo de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Marzo del 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**CRISTIAN GERARDO GÓMEZ ZULETA**  
C.C. 1144043872 de Cali

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1144043872	CRISTIAN GERARDO GOMEZ ZULETA	Calle 43 no. 7 - 44
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO
ÚNICA	I - Independiente		BOGOTÁ D. C.
			BOGOTÁ D. C.
			NO
			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
			CORREO
			CRISTIAN.GOMEZ@HOTMAIL.COM
			TELÉFONO
			3004332438

DATOS DE LA PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
SALUD	2018/2018	2018/2018	32371830
MESES	AÑO	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	TOTAL A PAGAR
3	2018	21/03/2018	\$524.600

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Saritas EPS	800251440-6	225.000
			UPC Adicional
			0
			Incapacidades
			No. Autorización
			0
			Valor
			0
			No. Autorización
			0
			Valor
			0
			Licencia Maternidad
			0
			Valor
			0
			Días Mora
			5
			Valor Mora Cotización
			900
			Valor Mora UPC
			0
			Total a Pagar
			225.900
			No. Afiliados
			1

## TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	288.000
			UPC Adicional
			0
			Incapacidades
			No. Autorización
			0
			Valor
			0
			Aporte Voluntario Afiliado
			0
			Aporte Voluntario Aportante
			0
			Aporte FSP - Solidaridad
			0
			Aporte FSP - Subsistencia
			0
			Días Mora
			5
			Valor Mora Cotización
			1.200
			Valor Mora FSP
			0
			Total a Pagar
			289.200
			No. Afiliados
			1

## TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-18	Lib Seg. De Vida	860008645-7	9.400
			No. Autorización
			0
			Valor
			0
			Incapacidades
			No. Autorización
			0
			Valor
			0
			Aportes Otros
			Sistemas
			0
			Valor Neto
			8.400
			Cotización
			100
			Valor Mora
			9.500
			Subtotal
			9.500
			No. Radicado
			5
			Saldo a Favor
			94
			Valor Saldo a Favor
			94
			Solidaridad
			0
			Fondo
			0
			Total a Pagar
			9.500
			No. Afiliados
			1

## TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
			0
			Valor Aporte
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Aporte
			0
			Total a Pagar
			0
			No. Afiliados
			0

## TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
			SENA
			0
			ICBF
			0
			ESAP
			0
			MEN
			0
			TOTALES
			524.600

## TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.900
Pensión	1	288.000	289.200
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	524.600



